

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.M.

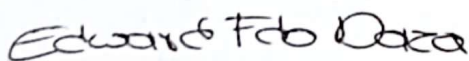
*Asunto: Poder Registro Marca
BESIDE COMPANY*

Quién suscribe EDWARD FERNANDO DAZA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Popayán, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la oficina CJE ABOGADOS y/o a la abogada LAURA ROJAS VEGA, miembro de la firma Consultoría Jurídica Empresarial, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de su firma, para que a nombre de mi representada solicite y obtenga el registro de la marca BESIDE COMPANY (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 18 de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada queda ampliamente facultada para el cabal cumplimiento del presente poder, incluyendo expresamente en las responsabilidades de recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir en los mismos términos en que aquí se confiere el presente mandato, reasumirlo y en general le otorgan todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle Personería.

EL PODERDANTE,


EDWARD FERNANDO DAZA
C.C. No. 1.061.689.394

LA APODERADA

LAURA ROJAS VEGA
C.C. No. 52.413.849 de Bogotá
T.P. 106725 del C.S.J.